PARTE SEGUNDA.

Práctica de los Consejos Evangélicos.

CAPITULO I.

PRÁCTICA DE LA POBREZA.

En los monasterios se hace voto *solemne* de pobreza, y en muchas congregaciones y casas de *retiro* se hace igualmente ese voto, pero *simple*.

La práctica de ese Consejo Evangélico es de la mayor importancia, porque solo un corazon verdaderamente desprendido de las cosas del mundo puede estar dispuesto para unirse con Dios.

Ese desprendimiento puede existir, ó únicamente en el *afecto*, ó juntamente en el *afecto* y en el *efecto:* así es que se halla desprendida de las cosas del mundo, una persona que, conservando el dominio de algunos bienes temporales, solo se sirve de ellos para promover la gloria de Dios, y tiene el ánimo dispuesto para renunciar á ellos, siempre que así lo pida el amor divino; pero mas desprendida todavia

se halla aquella persona que renuncia absolutamente á cuanto posee, no reservándose el dominio de cosa alguna. En los monasterios y en otras muchas casas religiosas se renuncia de este modo á todos los bienes del mundo.

Es muy raro que puedan entrar en religion las doncellas pobres: hablando en general, la pobreza es la que impide á muchas jóvenes la entrada en los monasterios, como sucedió á Santa Rosa de Viterbo: por esa razon, supongo, hija mia, en primer lugar, que eres verdaderamente pobre.

§. 1. COMO PUEDEN PRACTICAR LA POBREZA EVANGÉLICA LAS DONCELLAS POBRES.

Si eres pobre, ya te hallas, sin necesidad de hacer voto alguno, despojada del dominio de los bienes terrenos. No tienes ni casas, ni haciendas, ni ornamentos preciosos, ni sumas cuantiosas; eres pues efectivamente pobre, y tal vez mas que las mismas monjas.

Las monjas tienen al menos su celda aseada y ventilada: tal vez tu habitacion carece de esas ventajas; tal vez viven en ella tus hermanas; y tal vez tienes que dividir con ellas tu propio lecho.

Las monjas tienen en la mesa sopa, pan, vino, su porcion ya determinada de alimento, y fruta; tú eres

tal vez de aquellas que no tienen mas que un poco de sopa, y esa mal condimentada; algun pedazo de pan y nada mas; y aun tal vez, del mismo alimento ordinario no tienes la cantidad necesaria para conservar tus fuerzas; y cuando tomas al medio dia esa comida tan escasa, oyes tal vez los suspiros de una madre afligida, que no sabe dónde hallará algun socorro para preparar la cena.

Las monjas tienen lo necesario para proveerse de vestido, lienzo, ropa de invierno, etc.: á tí te falta tal vez todo eso, y si algo tienes, debes pagarlo al que te lo presta con usura.

Las monjas, cuando caen enfermas, tienen luego á su disposicion médicos, medicinas, y los auxilios y servicios caritativos de sus hermanas; tú tienes que sufrir en una casa pobre, hallándote mal servida, y mal cuidada; ó te ves obligada á recurrir al hospital, poniéndote en manos de personas que no te profesan ni el afecto del parentesco, ni el que da una antigua amistad.

En consecuencia si eres pobre, es muy fácil que seas mas pobre que las mismas monjas; en el *efecto* al menos, no serás menos pobre que ellas; y si procuras ser igualmente pobre en el *afecto*, no te podrá faltar la santa virtud de la pobreza, tan necesaria para conseguir la perfeccion del amor divino. En

este punto has de procurar esmerarte; aquí has de trabajar con todo empeño, para conseguir el amor á la pobreza, y ser realmente pobre en tu afecto. Pero ¿qué quiere decir esto?

Quiere decir, que no debes considerar la pobreza como una desgracia, antes bien, como un favor que Dios te hace: pues viendo el Señor que tu corazon se pegaria fácilmente al dinero, y á los bienes terrenos, si los tuvieras en abundancia, dispone que sufras alguna escasez. ¡Ay de tí, si consideras la pobreza como una desgracia! No podrás en tal caso sufrirla con amor, y te faltará el fundamento de la virtud de la pobreza; considérala pues como una gracia de Dios, como lo es en realidad.

Por la misma razon, no te debes quejar de ser pobre; por el contrario dá humildes gracias al Señor porque te ha colocado para tu propio bien en esa condicion; no le pidas que te libre de la pobreza, sino que te conserve en aquel grado y condicion que sea de su mayor gloria.

Si algunas veces te parece que tu pobreza es demasiado pesada ó intolerable, no des asenso á esos pensamientos; debes por el contrario persuadirte, de que tu pobreza es tal como á tí te conviene, y como Dios ve que será provechosa para tu santificacion. Tanto te ama el Señor, que te aplica el valor infi-

nito de su preciosísima Sangre; con esa sangre te alimenta, cuando te dá en la Santa Eucaristía su sacratísimo cuerpo; ¿y puedes suponer que te habia de negar algunos centavos, y algunos mendrugos de pan, si viese que te eran necesarios ó útiles para tu verdadera felicidad? El que por un amor incomprensible está dispuesto á dártelo todo, ¿no tendrá voluntad de darte una cosa de poca entidad, una nonada?

Pero me dirás: en tanto yo padezco, yo sufro mucho; mi vida se acorta con tantas privaciones: eso podrá ser verdad; pero ¿qué mal te resultará, si sufres, si padeces con resignacion y mérito, por amor de Dios? si tu vida se consume, como en un holocausto, cumpliendo las disposiciones admirables de la divina Providencia: si tienes una fé viva, debes reconocer, que el mayor bien que puede obtenerse en este mundo, es el de sufrir, padecer, y morir como lo dispone la voluntad divina, que es infinitamente sabia y amorosa.

Amad pues la pobreza en que os halláis por disposicion divina; y de esa manera, siendo pobres en *efecto*, y pobres tambien en el *afecto*, podreis alcanzar el mérito de esa virtud: y ese mérito será tan grande, ó mayor que el de algunas religiosas menos pobres que vosotras, si su corazon no está despegado de los bienes del mundo.

Tened por cierto, que en el dia del juicio vereis, que muchas almas que han vivido en medio del siglo, han alcanzado mas mérito con la práctica de la santa pobreza, que muchas monjas que pasaron su vida encerradas en los claustros. Santa Rosa de Viterbo, no fué admitida en el convento porque era pobre: ¿creeis que en el dia de la recompensa, tendrá menor mérito que las religiosas que la desecharon? No creo que sereis de ese parecer.

§. 2. CÓMO PUEDEN PRACTICAR LAS DONCELLAS RICAS LA POBREZA EVANGÉLICA.

Algunas doncellas cristianas no podrán consagrarse al Señor en los monasterios, por razones muy diversas de la pobreza; por ejemplo, por falta de salud, ó por una oposicion invencible de sus padres, y de la familia; y así tendrán que permanecer en el siglo, ricas, y con abundancia de bienes temporales. Una jóven que se halle en tales circunstancias, podrá alcanzar el mérito de la pobreza, permaneciendo en su casa, y disfrutando de un rico patrimonio. ¿Te hallas tú en tal caso? Oh, con qué facilidad puedes conseguirlo.

En cuanto te es permitido por tus padres, y en cuanto lo sufra el decoro de tu condicion, principia

á practicar la pobreza, vistiéndote con sencillez, eligiendo siempre los vestidos y adornos de menor coste. Haz otro tanto con los muebles, y alhajas de tu retrete, alejando de allí todo lo que sea superfluo, ó de valor.

Decia *en cuanto os es permitido*, porque en el vestido y adorno de vuestro aposento debeis ceder fácilmente á la voluntad de vuestros padres y superiores, á quienes debeis obedecer en todo, con tal que no os manden una cosa ilícita en sí misma. Imitad á la reina Ester; debia vestirse ricamente, y aderezarse con todo lujo, porque así lo exigia su cualidad de esposa de uno de los reyes mas poderosos de la tierra; pero su corazon estaba muy lejos de aficionarse á esas vanidades; antes bien consideraba aquellos vestidos, y aquellas joyas, como una triste necesidad; y aun detestaba aquel ornato como una cosa vil y asquerosa. Oid las palabras que dirigia al Señor: *Bien sabeis, Señor, la necesidad en que me veo... y como detesto aquellas orgullosas insignias de mi gloria, que llevo sobre mi cabeza en los dias de ceremonia, como si fueran un paño inmundo; y que no las llevo en los dias en que no tengo precision de comparecer en público... y que hasta el dia de hoy vuestra sierva no se ha alegrado jamas, sino en Vos, Dios de Abrahan.*

Si te vistes con lujo, porque te obligan á ello, y en tu interior aborreces esas vanidades, el mérito de la virtud de la pobreza se duplicará para tí.

Pero ten entendido, que yo hablo de un lujo sin inmodestia; porque no debes jamas someterte á un modo de vestir, que tenga algo de indecente, aunque tu repugnancia te cause algun disgusto, ó reprension, y aun dé márgen á la indignacion de tus padres: porque tienes derecho, no solo de ser como una paloma sin mancilla, sino aun de presentarte en público como tal: y ese derecho es al propio tiempo una obligacion para tí.

Ademas si puedes disponer de algun dinero, gasta para tí lo menos que puedas, y emplea cuanto puedas en beneficio espiritual y corporal de tus prójimos. Ten presente que la primera prueba de que un corazon está despegado de las cosas terrenas, es el derramar abundantes limosnas, segun las facultades de cada uno; y que una persona que guarda lo que tiene, y no dá de limosna, lo que podria dar segun las leyes de la prudencia, no solamente no es pobre en el efecto, pero ni aun en el afecto.

No considereis, finalmente, como una desgracia las pérdidas temporales que pueden sobrevenir á vuestra familia; debeis mas bien verlas como una misericordia de Dios, que así os quita en todo ó en

parte los obstáculos que podriais, hallar en la práctica de la pobreza.

Por ese medio si vuestro corazon está desprendido de todos los bienes del mundo, aunque tengais grandes bienes de fortuna y títulos de nobleza, podreis muy bien adquirir el mérito de la pobreza Evangélica tan bien como las religiosas que viven en los claustros; y mejor que algunas de ellas, si en su corazon no conservan el debido afecto á la pobreza.

CAPITULO II.

PRACTICA DE LA OBEDIENCIA.

En las comunidades religiosas se hace voto de obediencia: y esta virtud es muy necesaria para conseguir la perfeccion.

§. 1. OBEDIENCIA Á LOS CONFESORES, Y Á LOS PADRES.

En las cosas relativas á vuestra conciencia debeis obedecer á vuestro Director espiritual, (del cual os hablaré mas tarde) y por consiguiente en lo que toca á la confesion, á la comunion y demas ejercicios de piedad: en las dudas, perplejidades, angustias, escrúpulos..... no hagais caso de vuestro propio

parecer, ni penseis en otra cosa mas que en obedecer ciegamente, con puntualidad y perfeccion.

Debeis estar persuadidas de que todas las escusas que se os ofrezcan para dispensaros de la obediencia, aunque os parezcan buenas y santas, no serán otra cosa mas que ilusiones del demonio, ó de vuestro amor propio. Poned especial cuidado en buscar un buen Director; y despues, con tal que no os mande cosas ilícitas, le debeis obedecer siempre y á toda costa; aunque la obediencia os imponga sacrificios y ocasione en vuestro corazon algunas penas de espíritu, seguid impávidas por el camino de la obediencia; Dios premiará vuestros esfuerzos.

En las cosas temporales debeis obedecer igualmente á vuestros padres y á las demas personas que representen su autoridad.

§. 2. TRES GRADOS DE OBEDIENCIA.

Procurad entender bien, y poner en práctica la doctrina de la obediecia, tan profunda como perfecta, que nos enseña el apóstol S. Pedro, cuando dice: *Sed obedientes á toda criatura humana.* (San Pedro Ep. I. c. II. v. 13.) (Véase el comentario de Cornelio Alapide sobre ese testo.)

Esa obediencia pide, no solo que os sometais á los justos preceptos de vuestros legítimos superio-

res, en lo cual consiste el primer grado de esta virtud, sino que subiendo á mayor perfeccion, obedezcais no solamente á sus mandatos, sino aun á sus consejos y deseos; y no solo á los consejos y deseos de vuestros mayores, sino á los de vuestros iguales, en lo cual consiste el segundo grado.

Esta obediencia no es ciertamente de precepto; y por tanto, si no obedeceis á estos consejos y deseos, no cometeis ningun pecado, pero faltais á la perfeccion, porque dejais de hacer una cosa, que aunque no está mandada, agrada sin duda á Dios nuestro Señor.

Por esa razon, cuando veis que vuestros superiores y aun vuestros iguales os aconsejan alguna cosa, ó muestran deseo de que la hagais, aunque en esto esperimenteis alguna repugnancia ó disgusto, hacedla para practicar la virtud de la obediencia, la cual, cuanto es mas perfecta en este grado, tanto es mas agradable al Señor.—Esto se entiende, cuando la repugnancia que sentis proviene únicamente de vuestro genio ó carácter, porque si nace de alguna razon sólida que os hace creer que no os está bien el obedecer á tales consejos y deseos, no lo debeis hacer de ninguna manera, sino alegar con donaire y buena gracia alguna escusa.

Hay todavia otro grado, que es el tercero y el

mas sublime, que consiste en obedecer á los consejos y deseos de las personas inferiores. Esto os parecerá escesivo y fuera de toda razon, porque á primera vista parece que es contra toda razon y prudencia, que el mayor obedezca al menor: sin embargo, si esa obediencia se esplica y entiende en su sentido genuino, no es ni escesiva ni contraria á la razon.

En primer lugar, no se quiere decir que vuestros inferiores tengan derecho de imponeros precepto alguno. Tampoco le tienen vuestros iguales; y así, bien se deja entender, que antes de hacer la voluntad de vuestros inferiores, debeis examinar si lo que desean ó aconsejan es bueno en sí mismo y agradable á Dios; porque seria una cosa fuera de órden, que la hermana mayor, por ejemplo, en quien debe suponerse mayor esperiencia y madurez, se dejase llevar ciegamente del capricho de su hermana menor; por lo cual este grado de obediencia solo debe practicarse, cuando veis que complaciendo á vuestros inferiores, haceis aquello que es al mismo tiempo mas grato á los ojos de Dios.

Si la obediencia se reduce á estos términos, no fijeis vuestra atencion en que aquellas personas son inferiores; tenedlas mas bien por vuestros superiores, lo cual podreis conseguir, considerando que todas las personas son en verdad tales como aparecen á

los ojos de Dios; y por consiguiente, las personas que delante de Dios tienen mayor virtud y mérito, son en realidad las mayores; y las que tienen menor virtud, son realmente inferiores. Y como podemos pensar que todos nuestros inferiores son mejores que nosotros á los ojos de Dios, como fácilmente nos lo enseñarán los principios en que estriba la humildad cristiana, del mismo modo os será fácil pensar, que las personas inferiores por su edad ó por su condicion os llevan ventajas espirituales; y en ese sentido, son superiores á quienes podeis obedecer sin inconveniente, haciendo un sacrificio de vuestra voluntad, para mejor complacer á la Majestad Divina.

Y así, cuando veis que la criada, ó vuestros hermanos menores, ó los sobrinos, etc.; desean que hagais alguna cosa segun su gusto y contra vuestra inclinacion natural (con tal que no pidan alguna cosa ilícita), procurad complacerlos, venciendo vuestra repugnancia, con la reflexion de que practicais la obediencia en el grado mas perfecto, y dais al Señor un placer singular.

§. 3. OCASIONES DE PRACTICAR LA OBEDIENCIA, ESPECIALMENTE EN EL TERCER GRADO.

Si se ha entendido bien lo que acabamos de esponer, fácil es suponer cuántas ocasiones se presentarán á cada paso para ejercitar la obediencia, y aun la obediencia mas alta y perfecta.

Con frecuencia sucede que una jóven, cuando se dedica á las prácticas de piedad, es considerada en su familia como objeto de befa, y si me es permitido decirlo así, como el *estropajo de la casa*. Nadie cree que la debe tratar con miramiento: todos, por el contrario, quieren que les sirva y que esté dependiente de su voluntad. Le manda el padre y la madre, el abuelo y la abuela; lo que está puesto en razon: quiere mandarle el tio, la tia; lo que tampoco va fuera de camino; pero quieren ademas que ejecute sus órdenes, los hermanos, las hermanas, los cuñados, las cuñadas, y á veces las mismas criadas altaneras, cuando se les deja que tomen en la familia cierto aire de autoridad. Esto sucede, porque una jóven que quiere de veras entregarse á los ejercicios de piedad y llevar una vida devota, debe practicar la humildad; y las personas del mundo, que entienden muy poco en esta materia, abusan con facilidad de su sencillez y docilidad.

Mas téngase presente que Dios Nuestro Señor permite esas pruebas, para dar mayores méritos á las almas que favorece; y las personas que son verdaderamente piadosas, no deben considerar como una desgracia el ser mortificadas en su propia fami-

lia; antes bien, como una fortuna y una gracia de Dios, para ejercicio y aumento de la santa humildad.

¡Cuántos preceptos y encargos tendreis que cumplir á cada paso para obedecer á los que tienen derecho de mandaros! ¡Cuántas órdenes recibireis de parte de personas que no tienen autoridad para obrar de ese modo! Orden de aquí, órden de allí; recado de arriba, recado de abajo; mandado con razon, mandado sin razon; disposiciones contrarias muchas veces entre sí; encargos hechos sin afabilidad, con orgullo, con injurias y palabras descorteses.

No debeis ciertamente obedecer cuando se os mandan cosas ilícitas, porque la primera obediencia se debe á Dios, que es el orígen de toda autoridad; y si se os exige que cometais el menor de los pecados veniales, debeis sufrir todos los males, antes que consentir en ello, por mas que se alborote toda la casa y vayan las cosas al través.

Tampoco podeis ejecutar órdenes contradictorias, porque no es factible hacer y dejar de hacer una cosa al mismo tiempo; pero fuera de estos casos, ¡cuántas ocasiones tendreis para practicar la santa obediencia, si os proponeis obedecer á todas las personas que traten de mandaros!

¡Y cuántas otras ocasiones se os ofrecerán, si tratais de obedecer, en cuanto os será posible y os

parecerá razonable, á todos los deseos é indicaciones de vuestra familia, para hacer siempre la voluntad agena en lugar de la vuestra! ¡Qué campo tan vasto para ejercitar la obediencia! Muchas veces será mayor de lo que puede ofrecerse en un monasterio.

Y ciertamente, en una casa religiosa no se dan preceptos arbitrarios, con palabras de disgusto, de resentimiento, de rabia, de injurias, etc., como tal vez oireis en vuestra propia casa: lo cual, si por una parte mortifica mucho vuestro amor propio, os ofrece por otra abundantes ocasiones de aumentar vuestros méritos.

Direis tal vez que os hiere ese modo de proceder, porque no teneis la virtud necesaria para sufrir injurias que no tendriais que padecer en un convento. Si el Señor permite que os sobrevengan esas pruebas, cierta señal es de que está dispuesto á daros la gracia necesaria para que podais tolerar esas injurias con paciencia y mérito. Pedid, pues, frecuentemente esa gracia; ejercitaos siempre en la mortificacion interior, y vereis como no os falta la paciencia necesaria para sufrir esos agravios con mucho fruto.

Os encargo mucho que no os quejeis nunca de las órdenes que os den, aunque os parezcan indiscretas y efecto de un capricho, y que no lleveis á mal la

sumision que debeis tener á todas las personas de vuestra familia, aunque os parezca muy grave y poco razonable. Cada vez que podais hacer un acto de obediencia á cualquiera persona, hacedlo siempre con buena voluntad, por el placer que en ello dais á Dios; y cuanto mas dependiente de la voluntad agena os veais, tanto mas contenta debeis estar, pensando en la obediencia y sumision de vuestro celestial Esposo, el cual, para daros ejemplo, no solo obedeció á María y á José, á los cuales ciertamente no tenia obligacion de obedecer, siendo como era el Criador y Supremo Dueño de todas las cosas, sino que se sometió y obedeció á los mismos verdugos, cuando le mandaron que se estendiese sobre la cruz y presentase sus manos y piés para ser clavado en ella.

Si observais ese modo de vivir, practicareis fuera del monasterio el segundo Consejo Evangélico, y de un modo muy perfecto y excelente; y con el ejercicio de la pobreza y obediencia, tendreis mucho adelantado para vivir como Religiosa en vuestra propia casa.

§. 4. SI ES CONVENIENTE HACER VOTO DE OBEDIENCIA.

En las comunidades religiosas se hace voto de pobreza y obediencia, y por ese motivo parecerá á muchos conveniente que las doncellas que tratan de vivir en sus casas como religiosas, se liguen con esos votos: sin embargo, creo que, *hablando en general*, no es prudente que se obliguen con los votos de pobreza y obediencia las personas que tienen que vivir en medio de los peligros y cuidados del mundo. Téngase presente, que es una cosa muy diversa practicar los Consejos Evangélicos, del obligarse con voto á observarlos.

En un convento puede una jóven hacer voto de pobreza, pero se halla provista de todo lo necesario, y debe y puede depender de la superiora en todas las cosas de su uso, por lo cual le es fácil observarle sin peligro de escrúpulos y sin que le falte lo necesario; pero estando en su casa, tiene que pensar en tantas cosas materiales y proveer con tiempo á sus necesidades; y si no es ahora, tal vez mas tarde tendrá que administrar lo poco ó mucho que tiene de su patrimonio, y por consiguiente, el voto de pobreza puede dar ocasion á muchas faltas y á muchas perplejidades.

Se dirá tal vez que se pueden evitar esos inconvenientes con la dependencia del confesor, como se ve en las monjas que dependen de su superiora, lo cual efectivamente puede practicarse en alguna manera; pero yo confieso ingénuamente, que si alguna

jóven me pidiese direccion en este punto, le responderia que no me era posible meterme en minuciosidades domésticas, examinando si hay necesidad de tal vestido, de tales muebles, de tal peculio para las necesidades que pueden ofrecerse, etc. Los confesores tienen, generalmente hablando, otras cosas mas importantes en que ocuparse, para emplear el tiempo en tales pequeñeces; y hay ademas varias razones, por las cuales no conviene que se mezclen en tales pormenores. El confesor podrá dar algunas reglas generales para enseñar la práctica de la pobreza evangélica que cada uno puede aplicar en su casa segun sus circunstancias; pero no le será fácil examinar minuciosamente cómo se aplican esas reglas, como lo puede hacer la superiora de un convento con sus súbditas.

Del mismo modo las religiosas hacen voto de obediencia, es verdad; pero lo hacen en un convento, donde se sabe mandar; mientras que en las casas particulares hay peligro de que mande el que no sabe, lo cual es abusar de la autoridad; y por tanto, hay peligro de que el voto de obediencia dé ocasion de cometer grandes imprudencias si se obedece, y de tener, si no se obedece, grandes angustias en el corazon.

Pero *¿no podria yo hacer voto de obediencia á mi*

confesor?—En ese caso no habria tantos inconvenientes; pero debe con todo eso observarse, que los confesores mas prudentes y esperimentados son los que mas dificultad tienen en aceptar tales votos: á tí te podria suceder lo mismo que á Santa Juana Francisca de Chantal, que se halló ligada con gravísimas dificultades por haber hecho semejante voto. Suponte que el confesor te dice: *no te permito que te confieses con otro que conmigo;* y luego se te presenta una necesidad secreta de consultar á otro director, ¿qué has de hacer en tal caso? ¿en qué apuro y angustia te verias? Pues semejantes dificultades pueden suscitarse muchas veces por varias causas que no es fácil prever.

Ejercítate, pues, en la pobreza y en la práctica de la obediencia, pero sin ligarte con voto. A pesar de esto, ten presente lo que he dicho antes, *por regla general;* porque si tienes un director que sea generalmente reconocido como hombre muy instruido, prudente y piadoso, y el mismo te aconsejase el hacer esos votos, podrias hacerlos con seguridad y creer que tal era la voluntad de Dios, el cual no te negaria las gracias necesarias para cumplirlos. Pero observa la condicion que he puesto: que tu confesor sea *reconocido generalmente*, porque no basta que á tí te parezca tal: una jóven puede equivocarse muy

fácilmente en este punto, teniendo por varon instruido, prudente y piadoso, á un eclesiástico que no reuna esas calidades.

Aun en ese caso, no seria prudente que los votos fuesen perpetuos: basta que se hagan por cierto tiempo, renovándolos oportunamente, y si el confesor te aconsejase que los hagas perpetuos, aunque fuese muy prudente, yo seria de parecer, que antes de ligarte para siempre, oyeras el dictámen de algun otro director.

Cada voto que hace una persona, es una nueva ley que se impone á sí misma: y al imponerse una nueva ley, que lleva consigo una nueva obligacion de conciencia, la prudencia exige que se proceda con madurez y cautela, por el peligro que hay de quebrantarla.

CAPITULO III.

Práctica de la Castidad.

---

§. 1. ELOGIOS DE LA CASTIDAD PERFECTA.

Habiendo dicho el Señor que aquellos que guardan la castidad perfecta, son en la tierra lo que son los ángeles de Dios en el cielo (S. Mateo XXII. 30): y habiendo escrito su amado discípulo que las vírgenes son las primicias de Dios y del Cordero; que siguen siempre sus huellas, como su compañía predilecta; que llevan escrito en sus frentes el nombre de Dios y del Cordero (Jesucristo); que cantan en el paraiso un cántico tan dulce y armonioso, que no podrá cantarle ninguno de los demas santos, fuerza es reconocer que la castidad tiene alguna belleza especial, algun privilegio entre las demas virtudes cristianas. No leemos ciertamente en la Sagrada Escritura, que Jesucristo ó el Espíritu Santo hayan hecho tales elogios de ninguna otra virtud.

Oid lo que decia sobre esta materia Santa María Magdalena de Pazzis, arrebatada en éxtasis, en la vigilia de la Asuncion de la Santísima Vírgen: «*Subiendo al cielo María, deja el paraiso en la tierra, porque nos deja aquel ejemplo inaudito de castidad, que en comparacion de los demas estados es como un paraiso en la tierra. Y así como en el cielo se contienen todas las perfecciones, gracias y virtudes, así en el estado virginal consiste toda la perfeccion de la virtud que se puede conseguir en la tierra: no porque la virginidad en sí misma sea la perfeccion de todas las virtudes, sino porque es el instrumento mas apto para conseguirlas.*» (Succini en su vida, c. 95.)

Entre todas las virtudes cristianas esta es la mas